

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

112 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LAS CAÑADAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Cañadas, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 03/2022 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIONES DE CRÉDITO
1	Gastos de Personal	26.792,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.000,00
4	Transferencias corrientes	25.200,00
TOTAL GASTOS		60.192,43

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIONES DE CRÉDITO
8	Activos financieros	53.992,08
TOTAL INGRESOS		53.992,08

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Soto del Real, a 12 de julio de 2022.—La presidenta, Noelia Barrado Olivares.

(03/14.631/22)

